



RESOLUCIÓN CS N° 105/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 MAY 1999

Expediente N° 543/99.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el señor Rector de esta Universidad pone a consideración del Consejo Superior el Informe sobre el II **ENCUENTRO DE RECTORES IBEROAMERICANOS DE LA RED DE EXTREMADURA**, llevado a cabo en Cáceres (Extremadura), entre los días 7 y 9 de abril del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que en el Encuentro citado, los representantes presentes, mediante acta firmada, acordaron abocarse en el seno de la Red de Extremadura a construir un sistema iberoamericano de formación permanente y postgrados comunes, orientados a promover áreas estratégicas de desarrollo de Iberoamérica, con especial énfasis en la consolidación y desarrollo de la identidad iberoamericana, en el contexto de la globalización.

Que, para llevar a cabo sus propósitos, se creó una Comisión integrada por el Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica, la Asociación de Universidades Grupo de Montevideo, la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas y el Consejo Superior de Universidades Centroamericanas, quienes en primera instancia deben abocarse a elaborar un proyecto de Estatuto que será eventualmente aprobado en la reunión convocada a tal efecto para agosto del corriente año, en Santiago de Chile.

Que las razones y acciones a llevarse a cabo a través de esta Red resultan de interés a la formación superior universitaria en general.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 053/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Quinta Sesión Ordinaria del 20/05/99)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Universitario la conformación de la RED DE EXTREMADURA, cuyos objetivos se enuncian en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Coordinación de Relaciones Internacionales y Direcciones Generales. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE - RECTOR
A/C. RECTORADO